

Arelis M

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**EXPEDIENTE 100695**Luciano
Cep
ABR/28/2016

JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN, por mis propios derechos ante usted con el debido respeto comparezco expongo y solicito:

Con fecha 12 de enero de 2011 y mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décima el cantón Guayaquil, Dra. María Pía Jannuzzelli de Velásquez, el señor ingeniero Christian Emilio Ayón Auhing, en su calidad de Gerente General de la compañía EASYNET SA., confirió PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL a favor del suscrito Ab. José Francisco Silva Tutivén.

Con fecha 13 de septiembre de 2012 y mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, el antes mencionado señor ingeniero Christian Emilio Ayón Auhing, en su misma calidad de Gerente General de la compañía EASYNET SA y esta vez, avalado por la Junta de Accionistas reunida en sesión del 27 de junio de 2012, en acatamiento a lo resuelto por esta, otorga escritura de ADICIÓN, ACLARACION, CONVALIDACION Y/O REVALIDACION DE LA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL que otorgara conforme a los datos contenidos en el párrafo inmediato anterior del presente escrito.

Ambos actos fueron debidamente inscritos en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de octubre de 2012 de fojas 109.234 a 109.268 número 18547.

Copia simple de esta inscripción aparejo al presente.

Con fecha 14 de mayo de 2013 se me nombra Gerente general de la empresa antes citada Easynet SA, documento este que se inscribe en el Registro Mercantil de fojas 77.853 a 77.855 número 11.426 el 12 de junio de 2013.

Ya en mi calidad de Gerente General de Easynet SA procedo a dar por terminado el Poder que me otorgara el Gerente General anterior, acto este que lo otorgo mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil Dr. Juan Antonio Haz Quevedo el 21 de agosto de 2013, inscrito en el Registro Mercantil de fojas 139.921 a 139.937 número 18.589 el 8 de octubre de 2013.

Copia simple de esta inscripción aparejo al presente.

Adjunto al presente escrito, así mismo, certificado que me fuera extendido por el Registro Mercantil de Guayaquil en el que consta lo que he indicado en párrafos anteriores.

28 ABR 2016

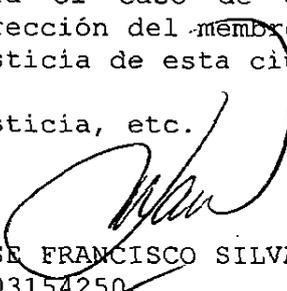
Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. GYE



En virtud de que en la página web de la Superintendencia de Compañías consta, hasta la presente fecha, como administradores de Easynet SA el Gerente General y el Presidente actual pero también mi nombre como apoderado de dicha empresa, le solicito se sirva disponer se efectúe la corrección y actualización de estos datos de manera que se evite eventuales daños hacia mi persona.

Para el caso de comunicaciones dejo señalado, a más de la dirección del membrete, la casilla judicial 1.659 del Palacio de Justicia de esta ciudad y el correo electrónico fsilvat@msn.com

Justicia, etc.



JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN
0903154250
Registro Profesional 4334 CAG
Foro 09-1985-3

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **EASYNET S.A.**

Acto: **PODER ESPECIAL y PROCURACION JUDICIAL a favor de JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN**

Escritura Otorgada: **12 de Enero del 2011**

Notario: **DRA. MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, Notaria Decima del Cantón Guayaquil.**

Fecha de Inscripción: **10 de Octubre del 2012, por Escritura Otorgada el 13 de Septiembre del 2012, ante el Dr. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, se Adiciona, Aclara, Convalida y /o Revalida la Presente Escritura Pública de Poder Especial y Procuración Judicial, que otorgo la compañía EASYNET S.A. a favor de JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN., quedando anotado e inscrito el 10 de Octubre del 2012.**

Nombre de la Compañía: **EASYNET S.A.**

Acto: **TERMINACION DE PODER Y DE PROCURACION JUDICIAL a favor de JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN**

Escritura Otorgada: **21 de Agosto del 2013**

Notario: **DR. JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Notario Titular Vigésimo de este Cantón**

Fecha de Inscripción: **8 de Octubre del 2013**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el **11 de Abril del 2016**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 13 de Abril del 2016**


AB. MARISSA PENDOLA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Valor pagado por este Trabajo: \$ 22,00

E: Isabel Espinoza

Ref.:22441-M-00 / 109234-M-12 / 139921-M-13

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

SILVA**francisco silva t****abogado**

Ciudadela Garzota 2 manzana 146 villa 7 Teléfono 593 4 265 5771 móvil 593 9 9 9436821 e-mail: fransil@grupossilva.com - fsilvat@msn.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN, en el libre ejercicio de mi profesión de abogado, ante usted de la manera más comedida comparezco y solicito:

Se me confiera certificación sobre la existencia y vigencia del PODER Y PROCURACION JUDICIAL que me fuera otorgado por el Ing. Christian Ayón Auhing en su calidad de Gerente General de la empresa EASYNET SA.

Este documento fue otorgado por escritura pública celebrado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil Dra. María Pía Jannuzzelli de Velásquez el 12 de enero de 2011 y posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 13 de septiembre de 2012 ante el Dr. Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Aclarado, Convalidado y Revalidado.

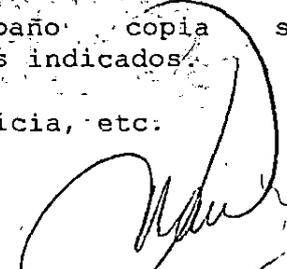
Este acto Mercantil fue inscrito a fojas 109.234 a 109.268 del Registro Mercantil número 18.547 el 10 de octubre de 2012.

De la misma manera se me confiera certificación sobre la TERMINACIÓN DEL PODER antes indicado acto este celebrado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Juan Antonio Haz Quevedo el 21 de agosto de 2013.

Este acto Mercantil fue inscrito de fojas 139.921 a 139.937 Registro Mercantil número 18.589 el 8 de octubre de 2013.

Acompaño copia simple de las partes pertinentes de los actos indicados.

Justicia, etc:



JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN
Reg. No 4334 CAG
Foro 09-1985-3



francisco silva t

abogado

Ciudadela Garzota 2 manzana 146 villa 7 Teléfono 593 4 265 5771 móvil 593 9 9 9436821 e-mail: fransil@grupossilva.com - fsilvat@msn.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN, en el libre ejercicio de mi profesión de abogado, ante usted de la manera más comedida comparezco y solicito:

Se me confiera certificación sobre la existencia y vigencia del PODER Y PROCURACION JUDICIAL que me fuera otorgado por el Ing. Christian Ayón Auhing en su calidad de Gerente General de la empresa EASYNET SA.

Este documento fue otorgado por escritura pública celebrado ante la Notaria Décima del cantón Guayaquil Dra. María Pía Jannuzzelli de Velásquez el 12 de enero de 2011 y posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 13 de septiembre de 2012 ante el Dr, Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Aclarado, Convalidado y Revalidado.

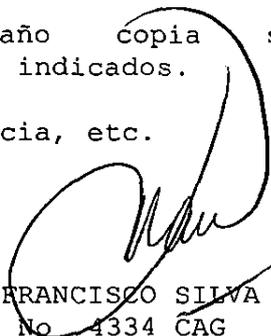
Este acto Mercantil fue inscrito a fojas 109.234 a 109.268 del Registro Mercantil número 18.547 el 10 de octubre de 2012.

De la misma manera se me confiera certificación sobre la TERMINACIÓN DEL PODER antes indicado acto este celebrado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, Dr Juan Antonio Haz Quevedo el 21 de agosto de 2013.

Este acto Mercantil fue inscrito de fojas 139.921 a 139.937 Registro Mercantil número 18.589 el 8 de octubre de 2013.

Acompaño copia simple de las partes pertinentes de los actos indicados.

Justicia, etc.



JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN
Reg. No. 4334 CAG
Foro 09-1985-3

Dona
Maria Pía Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA N.º 917

6238778



PODER ESPECIAL Y PROCURACION
JUDICIAL QUE OTORGA EL
SEÑOR INGENIERO CHRISTIAN
EMILIO AYÓN AUHING, EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE
LA COMPAÑIA EASYNET S.A.,
FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO
JOSÉ FRANCISCO SILVA
TUTIVÉN.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de enero del dos mil once, ante mí, doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, Notaria Décima del cantón Guayaquil, comparece: por una parte el señor CHRISTIAN EMILIO AYÓN AUHING, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EASYNET S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL, sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a lo que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así :
SEÑORA NOTARIA : En el Protocolo de Escrituras a su cargo,

NOTARIA VIGESIMA
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO
GUAYAQUIL ECUADOR

Escritura No. 4.097/2012

ADICIÓN, ACLARACIÓN, CONVALIDACIÓN
Y/O REVALIDACIÓN DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE PODER ESPECIAL Y
PROCURACIÓN JUDICIAL, Y, DE LAS
GESTIONES Y ACTOS REALIZADOS POR EL
ABOGADO JOSÉ FRANCISCO SILVA
TUTIVÉN, QUE HACE LA COMPAÑÍA
EASYNET S.A. -----

CUANTÍA: INDETERMINANADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día, trece de septiembre de dos mil doce, ante
mí, **DOCTOR JUÁN ANTONIO HAZ QUEVEDO**,
Abogado, Notario titular vigésimo de este cantón,
comparece el señor **CHRISTIAN EMILIO AYÓN
AUHING**, quien declara ser de estado civil
casado, Ingeniero, en calidad de GERENTE
GENERAL de la Compañía EASYNET S.A., conforme
lo justifica con el nombramiento que en una foja
útil se adjunta a la presente escritura como
habilitante, por sus propios derechos. El
compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
domiciliado en esta ciudad, hábil en

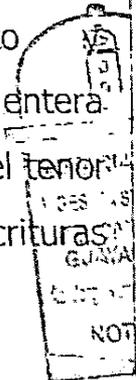
consecuencia para obligarse y contratar, a quien de conocer

personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto

resultados de esta escritura, a la que procede con entera

libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor

siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.770
FECHA DE REPERTORIO: 10/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil doce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Poder Especial, que otorga la Compañía EASYNET S.A., a favor de JOSE FRANCISCO SILVA TUTIVEN; y, Escritura de Adición, Aclaración, Convalidación y/o Revalidación adjunta, de fojas 109.234 a 109.268, Registro Mercantil número 18.547.- 2.- Se tomó nota de este documento al margen de la inscripción respectiva.- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 33770



Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

\$ 20.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial Vigente, DOY FE que la fotocopia procedente, que consta de 2 fojas, es exacta al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado. Guayaquil, 20 de Octubre de 2012



Jorge Vernaza Sureda
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

QUAYAQUIL ECUADOR

Escritura No. 2013-09-15-20-P003861

**ESCRITURA PÚBLICA DE TERMINACIÓN DE PODER Y DE
PROCURACIÓN JUDICIAL**

CUANTÍA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, veintiuno de agosto del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Abogado, Notario titular vigésimo de este cantón, comparece el Abogado **JOSÉ FRANCISCO SILVA TUTIVEN**, por sus propios derechos, y en representación de la compañía EASYNET S.A., en calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo justifica con el nombramiento que en dos fojas se incorporan a esta escritura como documentos habilitantes, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil; quien declara ser de estado civil casado, Abogado de profesión. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil en consecuencia para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con entera libertad; y, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de "Terminación del Poder y de Procuración judicial", contenida en los siguientes términos:

PRIMERA: ANTECEDENTES: A) Con escritura pública de fecha doce de enero del dos mil once, celebrada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, Doctora María Pía Iannuzzelli, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diez de octubre del dos mil doce, el Ingeniero

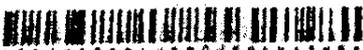
Registro Mercantil de Guayaquil

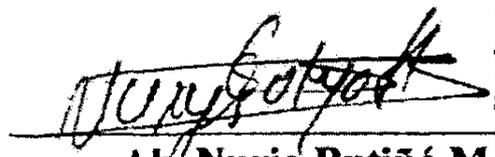
NUMERO DE REPERTORIO:43.393
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha ocho de Octubre del dos mil trece queda inscrita la presente escritura pública, que contiene Terminación de Poder que otorgó compañía EASYNET S.A., a favor de JOSE FRANCISCO SILVATUTIVEN, de fojas 139.921 a 139.937, Registro Mercantil número 18.5
- 2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.
3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 43393




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de octubre de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad del declarante cuando éste o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley Nacional de Registro de Datos Públicos.

Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

28/APR/2016 11:43:21 Usu: carlosad



Res.

Remitente:
JOSE SILVA

No. Trámite: -

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:

SOLICITA CORREGIR BASE DE DATOS

Estado de su tramite por INTERNET

No. de trámite, año y verificador =